

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 11001 31 03 050 2021 00658 00 Cd. 2

Se agregan y pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá¹ y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos².

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

¹ Archivo 06

² Archivo 07

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf2f054fa78662e95664153e19bab8d90a9a6e5007d24f9b63a6695751c8cd5**

Documento generado en 11/01/2023 03:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>